



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 019-IGP/85.

LIMA, 12 DE ABRIL DE 1985

VISTA, la solicitud presentada por don LUIS PINCCILOTTI BENITES, con el actual cargo de Mecánico III, Grado I - Sub-Grado 4, del Observatorio de Jicamarca - Instituto Geofísico del Perú, en la que pide se le amplíe la Remuneración Personal que viene percibiendo del 15% al 20%;

CONSIDERANDO:

Que, estando debidamente acreditado el derecho que asiste al recurrente mediante liquidación practicada por la Sección - Liquidaciones de la División de Personal, en la que consta haber prestado servicios desde el 1º de Enero de 1980 hasta el 30 de Diciembre de 1984 como Empleado Permanente;

Que, sumando dichos servicios a los 15 años considerados con Resolución Jefatural Nº 096-IGP de fecha 12 de Junio de 1980 - para el incremento de la Remuneración Personal del mencionado servidor, hacen un total de 20 años de servicios prestados al Estado; y,

De conformidad con las disposiciones del Art. 6º del Decreto Supremo Nº 016-83-PCM, Art. 51º del D.L. Nº 276 de fecha 6 de Marzo de 1984, y Resolución de Presidencia Nº 240-IGP;

SE RESUELVE:

1.- CONCEDER a don LUIS PINCCILOTTI BENITES, con el actual cargo de Mecánico III, Grado I - Sub-Grado 4, del Observatorio de Jicamarca - Instituto Geofísico del Perú, la Ampliación del porcentaje de Remuneración Personal que solicita del 15% al 20% a partir del 1º de Enero de 1985.

2.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución se cargará a la Asignación Específica 01.02 - Remuneración Personal, de la Entidad Ejecutora Presupuestal Nº 01.- Activi

..//

..//

dades, del Programa 01.- Investigación Científica, Unidad Presupues-
tal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofí-
sico del Perú, Sector 13.- Educación, Presupuesto 1985.

Regístrese y Comuníquese,

Wilches

ELA/.

TRANSCRITO A:

- AUDITORIA
- PLANILLA
- FOLDER
- INTERESADO.

M.S.M.

16.04.85